



COLEGIO DE PROCURADORES
A CORUÑA

COLEGIO DE PROCURADORES
<i>Registro de Salida</i>
Número:222
Fecha:19/3/2020

A Coruña, a 19 de marzo de 2020

Circ 53/20

**MODIFICACION DEL PROTOCOLO DE ACTUACION COLEGIAL DEL CORONAVIRUS TRAS
LA DECLARACION DEL “ESTADO DE ALARMA” POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.
CUOTA COLEGIAL COLEGIADOS EJERCIENTES.**

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña ,en sesión extraordinaria celebrada con carácter de urgencia y de modo telemático el miércoles 18 de marzo de 2020 , es consciente del momento especialmente crítico para la sociedad y , para todos nosotros , los Procuradores, en el que la actividad judicial, sustento de nuestro trabajo , se encuentra prácticamente paralizada como consecuencia del estado de alarma acordado por el Gobierno de España debido a la crisis sanitaria del Covid-19.

La excepcionalidad del momento , sin duda alguna, requiere la puesta en marcha de mecanismos y la adopción de medidas de apoyo y ayuda a todas/os nuestras/os compañeros . La Junta de Gobierno de nuestro Colegio , tras los acuerdos urgentes y perentorios acordados en su última sesión del pasado 16 de marzo y sensible ante la situación presente , de manera consensuada y por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo :

Único.- La condonación del 50% o mitad de la cuota colegial de 115 euros durante los meses de abril y mayo, prorrogables por un mes más , si la circunstancia actuales se mantuvieran durante el mes de junio . La condonación asciende a la cantidad de 57,50 euros mensuales por procurador ejerciente.

“Procura Violencia de Género CERO. Atrévete, se valiente y denuncia al agresor. Los Procuradores te ayudamos. Hay un Procurador cerca de tí”



COLEGIO DE PROCURADORES
A CORUÑA

Para atender el acuerdo adoptado resulta necesario la adopción de las siguientes medidas adicionales :

- Destinar la dotación presupuestaria fijada para la celebración de nuestro Patrón , San Ivo, para financiar la condonación acordada . En consecuencia la celebración de nuestro Patrón en el ejercicio 2020 queda suspendido , salvo que la circunstancias lo permitan.
- Dado que la cantidad presupuestaria destinada a la celebración de nuestro patrón no alcanza para la financiación total de la condonación acordada se ha solicitado la correspondiente línea de crédito a una entidad financiera. Dicha línea de crédito se espera sufragar , en todo o en parte, con los ingresos alternativos que vayamos obteniendo a lo largo del presente ejercicio.
- El presente acuerdo quedará condicionado a la concesión del apoyo financiero que ha sido solicitado , ya en tramitación, del que se informará puntualmente a las/os Colegadas/os en los próximos días.

A Coruña a 18 de marzo de 2020.

La Junta de Gobierno

“Procura Violencia de Género CERO. Atrévete, se valiente y denuncia al agresor. Los Procuradores te ayudamos. Hay un Procurador cerca de tí”



COLEGIO DE PROCURADORES
A CORUÑA

COLEGIO DE PROCURADORES
<i>Registro de Salida</i>
Número:222
Fecha:19/3/2020

A Coruña, a 19 de marzo de 2020

Circ 53/20

MODIFICACION DO PROTOCOLO DE ACTUACION COLEGIAL DO
CORONAVIRUS TRALA DECLARACION DO "ESTADO DE ALARMA" POLA
CRISE SANITARIA DO COVID-19.
COTA COLEGIAL COLEGIADOS EJERCIENTES.

A Xunta de Goberno do Ilustre Colexio de Procuradores da Coruña ,en sesión extraordinaria celebrada con carácter de urxencia e de modo telemático o mércores 18 de marzo de 2020 , é consciente do momento especialmente crítico para a sociedade e , para todos nós , os Procuradores, no que a actividade xudicial, sustento do noso traballo , atópase practicamente paralizada como consecuencia do estado de alarma acordado polo Goberno de España debido á crise sanitaria do Covid-19.

A excepcionalidade do momento , sen ningunha dúbida, require a posta en marcha de mecanismos e a adopción de medidas de apoio e axuda a todas/vos nosas/vos compañeiros . A Xunta de Goberno do noso Colexio , tralos acordos urxentes e perentorios acordados na súa última sesión do pasado 16 de marzo e sensible ante a situación presente , de xeito consensuado e por unanimidad adoptou o seguinte acordo :

“Procura Violencia de Género CERO. Atrévete, se valiente y denuncia al agresor. Los Procuradores te ayudamos. Hay un Procurador cerca de tí”



COLEGIO DE PROCURADORES
A CORUÑA

Único.- A condonación do 50% ou metade da cota colegial de 115 euros durante os meses de abril e maio, prorrogables por un mes máis , si a circunstancia actual mantívésense durante o mes de xuño . A condonación ascende á cantidade de 57,50 euros mensuales por procurador exerciente.

Para atender o acordo adoptado resulta necesario a adopción das seguintes medidas adicionais :

► Destinar a dotación presupuestaria fixada para a celebración do noso Patrón , San Ivo, para financiar a condonación acordada . En consecuencia a celebración do noso Patrón no exercicio 2020 queda suspendido , salvo que a circunstancias permítano.

► Dado que a cantidade presupuestaria destinada á celebración do noso patrón non alcanza para o financiamento total da condonación acordada solicítouse a correspondente liña de crédito a unha entidade financeira. Dita liña de crédito espérase sufragar , en todo ou en parte, cos ingresos alternativos que vaiamos obtendo ao longo do presente exercicio.

► O presente acordo quedará condicionado á concesión do apoio financeiro que foi solicitado , xa en tramitación, do que se informará puntualmente ás\vos Colegadas/vos en os próximos días.

A Coruña a 18 de marzo de 2020.

A Xunta de Goberno

“Procura Violencia de Género CERO. Atrévete, se valiente y denuncia al agresor. Los Procuradores te ayudamos. Hay un Procurador cerca de tí”